Mujeres y poder



Representación política de las mujeres en los estados

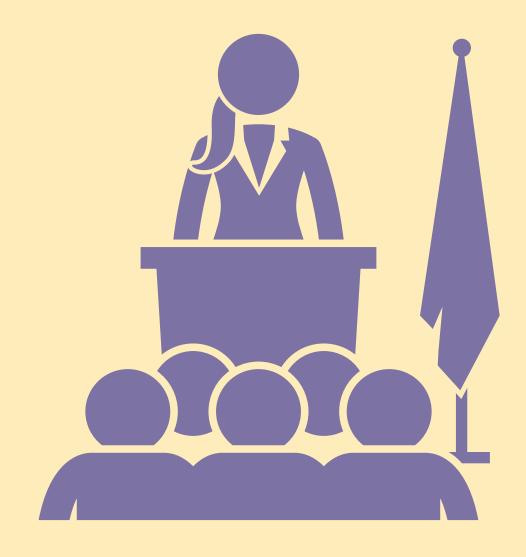




¿Por qué hay menos mujeres que hombres en puestos de liderazgo?



- Barreras culturales y estructurales
- Discriminación por razón de género
- Falta de modelos femeninos a seguir
- Responsabilidades familiares y normas sociales





Ejemplos de barreras culturales y estructurales:



Las mujeres dedican más tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados (trabajo no remunerado)

Semanalmente

Adicional a su trabajo remunerado (jornada de 40 horas):

• Las mujeres dedican 33 horas al trabajo no remunerado

Si no pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA):

• Las mujeres dedican 42 horas al trabajo no remunerado



En ambos casos, los hombres solo dedican 15 horas al trabajo no remunerado





Ante la brecha de género era importante reformar las leyes para garantizar la representación política de las mujeres y su participación en los espacios de decisión pública.



La paridad de género



"Se refiere a una participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (política, económica y social)".



¿Por qué es importante la paridad de género?



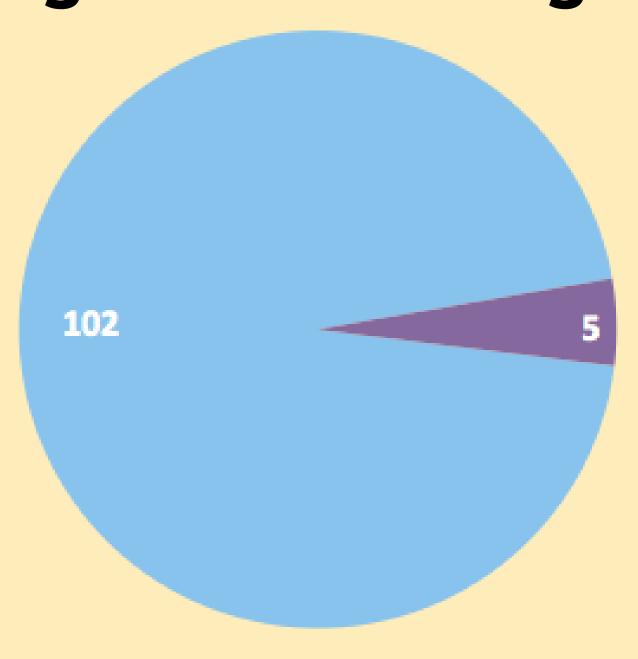
Actualmente, la Ciudad de México y Sonora son las únicas entidades gobernadas por una mujer.

CDMX: Claudia Sheinbaum Pardo Sonora: Claudia Pavlovich Arellano









Solo en 5 ocasiones han sido electas mujeres



En toda la historia de México, desde que Griselda Álvarez se convirtió en la primera Gobernadora de un estado (Colima, 1979), solo 9 mujeres han ocupado ese cargo.





Ellas son las 9 gobernadoras en la historia de México



- 1. Griselda Álvarez, Colima, 1979 a 1985
- 2. Beatriz Paredes Rangel, Tlaxcala, 1987 a 1992
- 3. Dulce María Sauri Riancho, Yucatán, 1991 a 1993
- 4. Rosario Robles Berlanga, Distrito Federal, 1999 a 2000
- 5. Amalia García Medina, Zacatecas, 2004 a 2010
- 6. Ivonne Ortega Pacheco, Yucatán, 2007 a 2012
- 7. Claudia Pavlovich Arellano, Sonora, 2015 a 2021
- 8. Claudia Sheinbaum, Ciudad de México, 2018 a 2024
- 9. Martha Erika Alonso, Puebla, 2018 |







El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió que para las próximas elecciones de junio, los partidos políticos deberán postular al menos 7 mujeres en los 15 estados en los que se elegirá gobernador o gobernadora.

Con esto, esperamos que próximamente haya

más gobernadoras en México.





El 6 de junio del 2019 se publicó la Reforma Constitucional que obliga la paridad de género en:



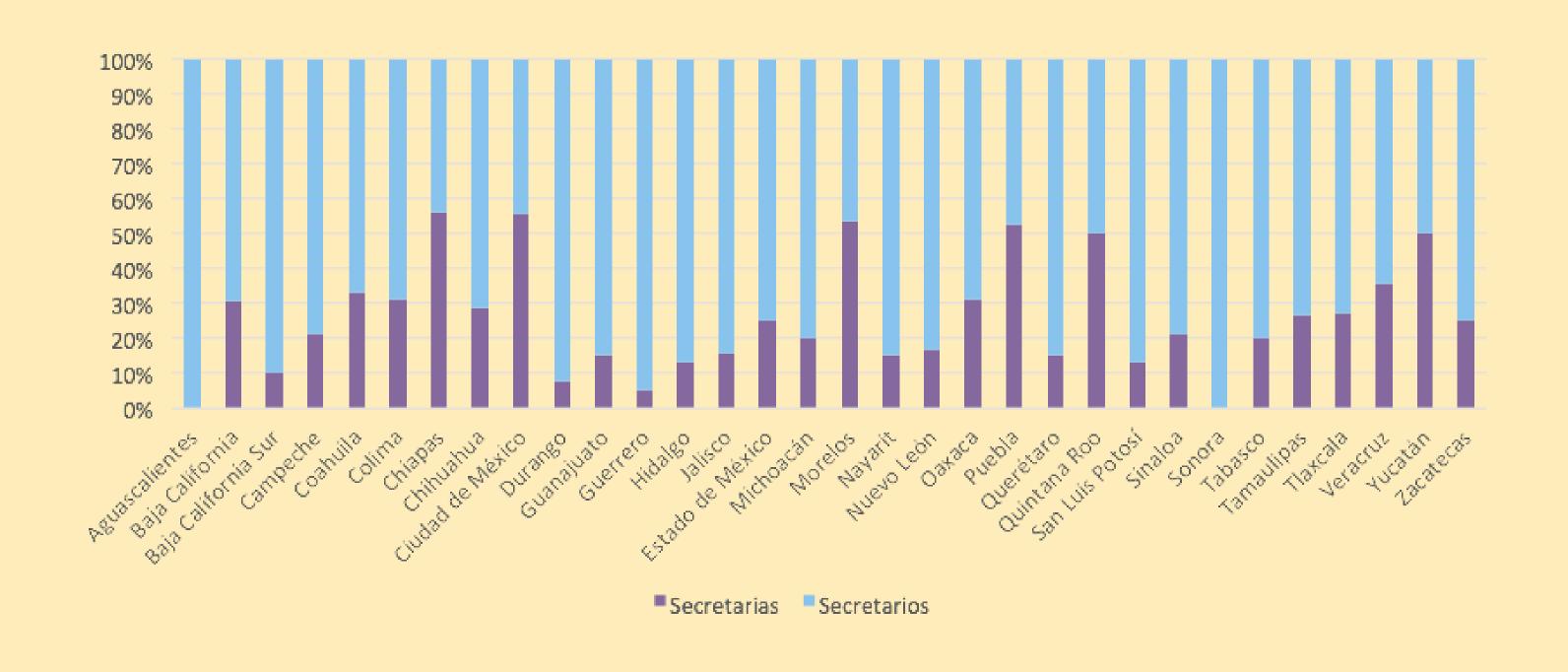
- Titulares de las Secretarías federales y estatales
- Organismos autónomos federales y estatales
- Candidaturas de partidos políticos a cargos de elección popular
- Elección de las y los diputados y senadores por representación proporcional
- Concursos abiertos para la integración de órganos jurisdiccionales (jueces y juezas)
- Ayuntamientos municipales



llustración: Elisa Pullara

En los estados, solo 1 de cada 4 Secretarías es encabezada por una mujer



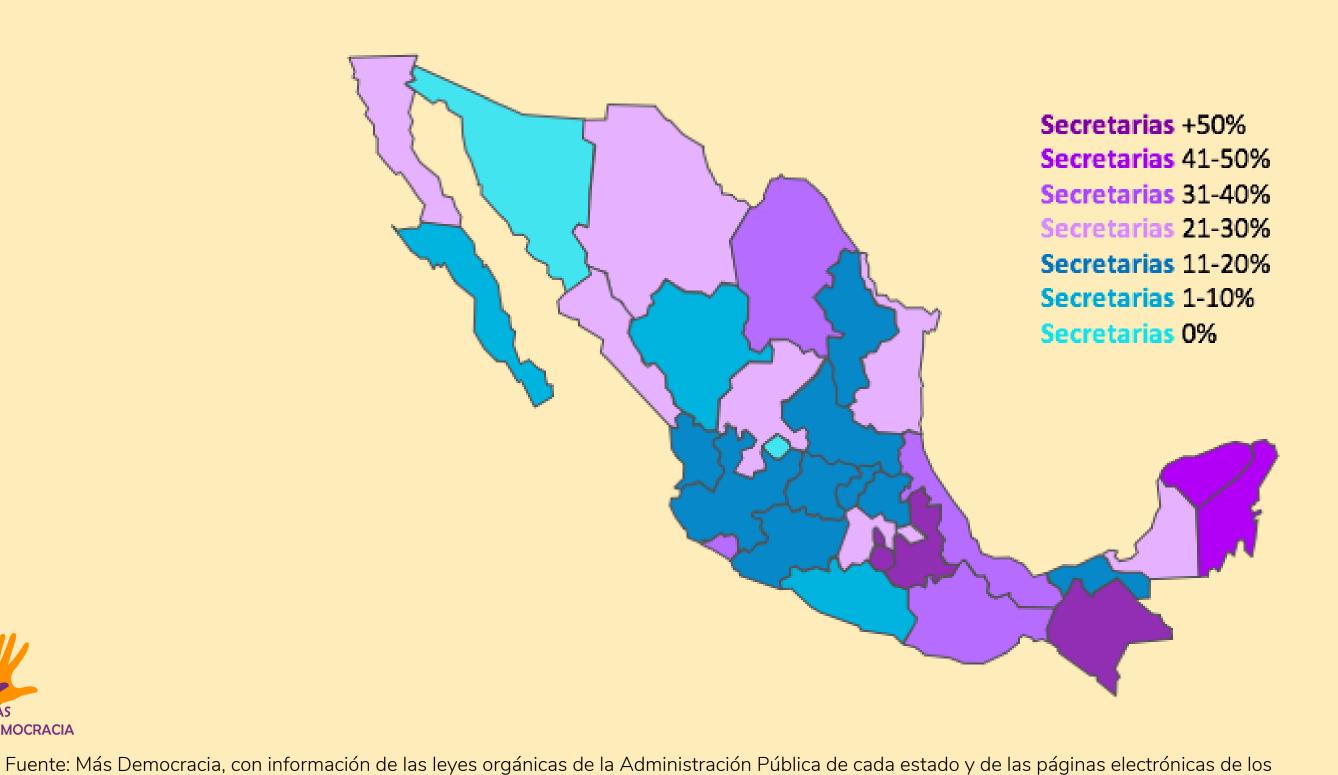




En 14 estados solo el 20% o menos de las Secretarías son encabezadas por mujeres

gobiernos estatales. Consultado en enero de 2021.







Algunas entidades no han avanzado en el principio de paridad de género, por ejemplo, en

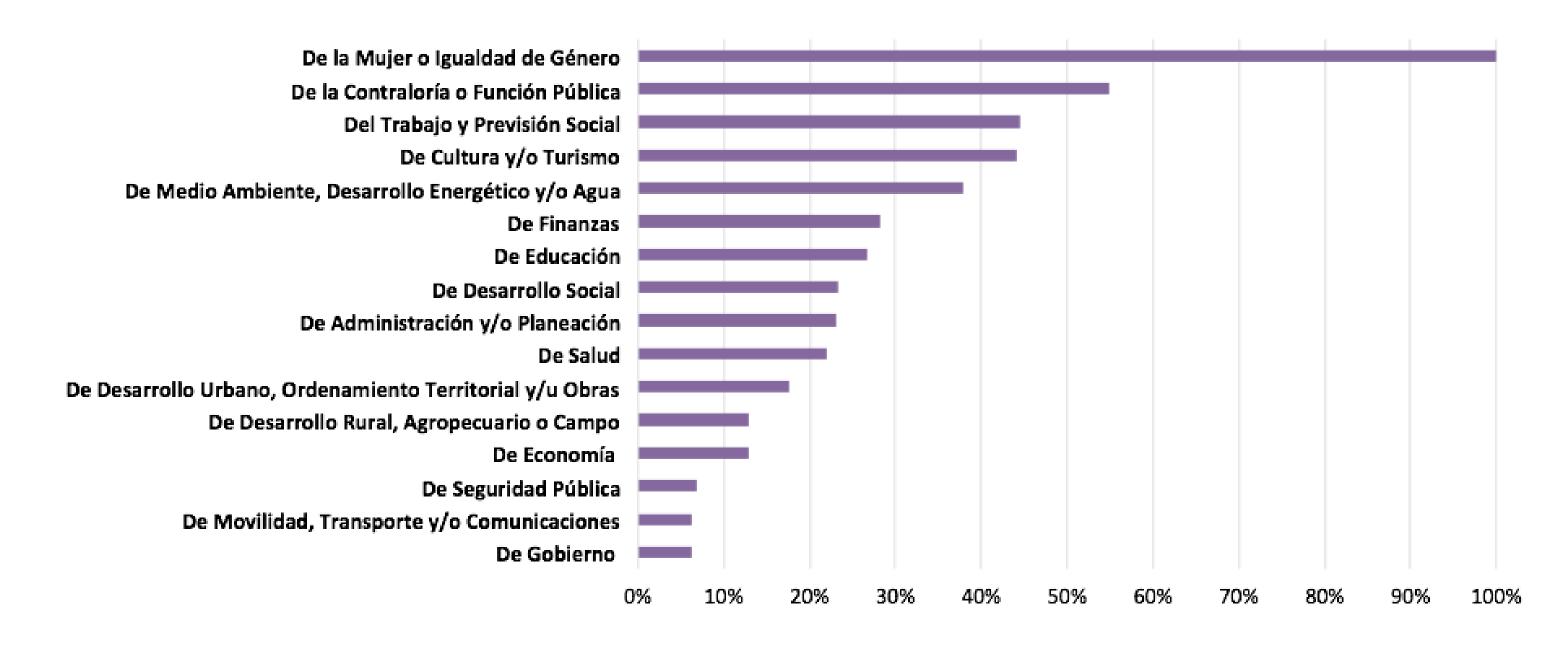
Aguascalientes y Sonora no hay mujeres en sus gabinetes.

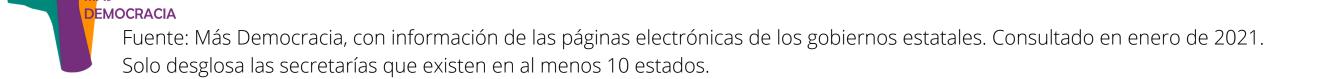




¿Cuáles son las secretarías dirigidas por una mujer?









Hay Secretarías que por el presupuesto que reciben o por sus atribuciones tienen mayor impacto en los estados, como las Secretarías de Gobierno, de Economía o de Seguridad Pública, las cuales están encabezadas predominantemente por hombres.



Mujeres que encabezan las Secretarías



- De Gobierno: solo en 2 de las 32 entidades
- De Movilidad: solo en 1 de las 16 Secretarías de Movilidad del país
- De Seguridad Pública, solo en 2 de 29 estados
- De Economía: solo hay 4 Secretarias de Economía estatales



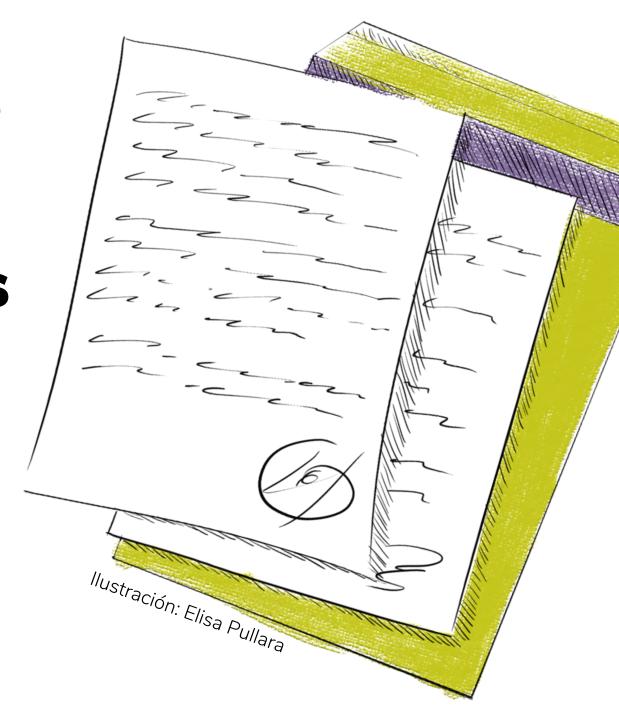
En estas Secretarías se deciden políticas públicas que afectan la vida cotidiana de las mujeres, sin embargo, pocas se encuentran liderándolas



Conforme a la Constitución:



Las o los gobernadores elegidos en las próximas votaciones de junio deberán designar a las personas titulares de las secretarías observando el principio de paridad de género.

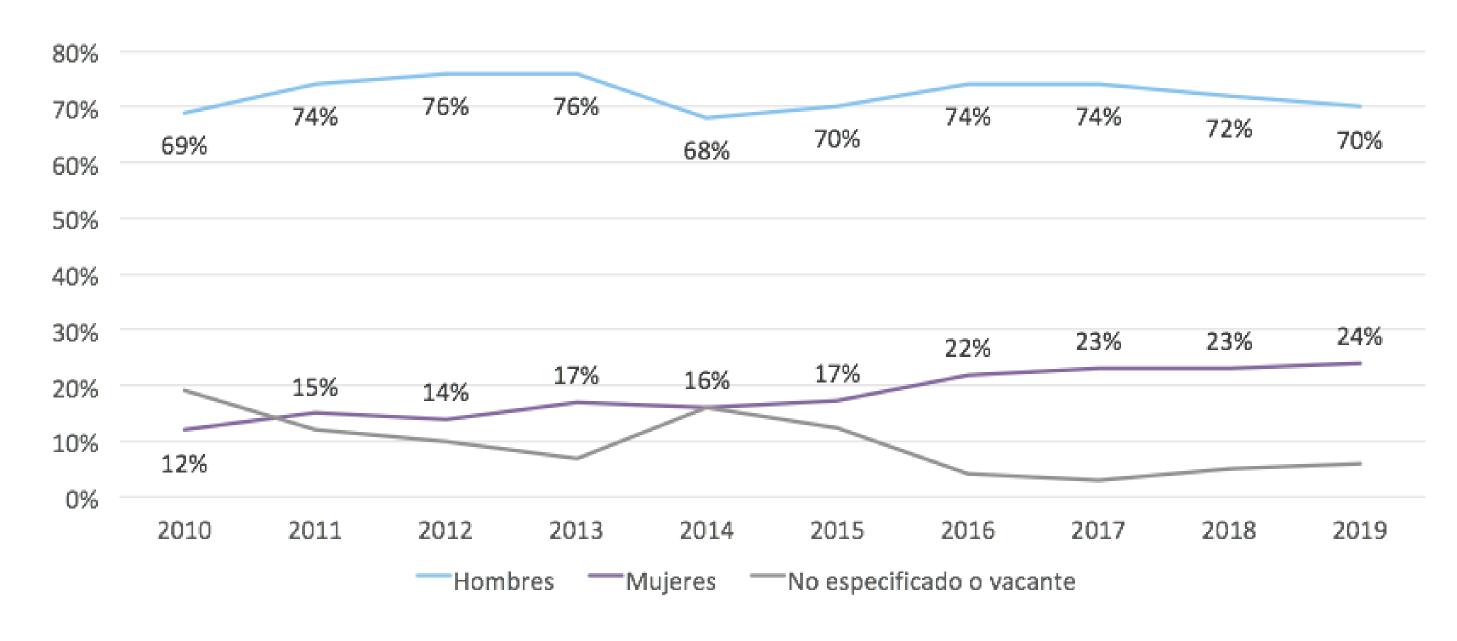




La paridad de género no solo es necesaria en los Gabinetes



Solo en 2 de cada 10 dependencias estatales hay una mujer como titular







Los puestos jerárquicos más importantes en la Administración Pública los ocupan los hombres, lo que se traduce en que ellos reciban los salarios más altos.



Trabajadoras estatales: 55%

Trabajadores estatales: 45%



Mayores salarios (más de 60 mil pesos):

• 58% es para los hombres

42% es para las mujeres



llustración: Elisa Pullara

Salarios más bajos (hasta 15 mil pesos):

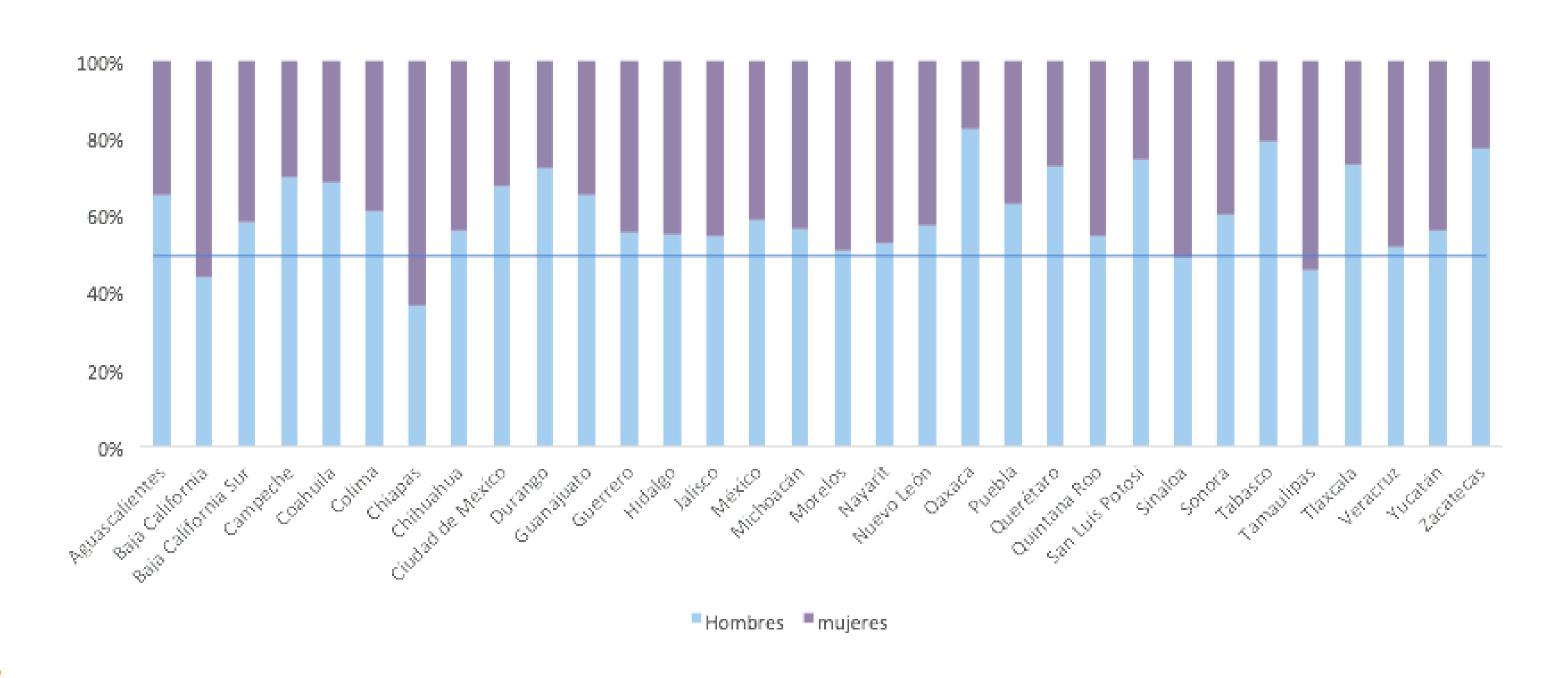
- 55% para las mujeres
- 45% es para los hombres



Personal con salarios mayores a 60 mil en la

Administración Pública Estatal





S MOCRACIA

Fuente: Más Democracia, con información de INEGI. No incluye personal sin paga o no especificado. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales 2020 (Información de 2019).

¿Sirve la paridad de género en la Constitución?



De las 1,113 diputaciones locales que hay en México, 50% son mujeres: resultado de la reforma constitucional de 2014



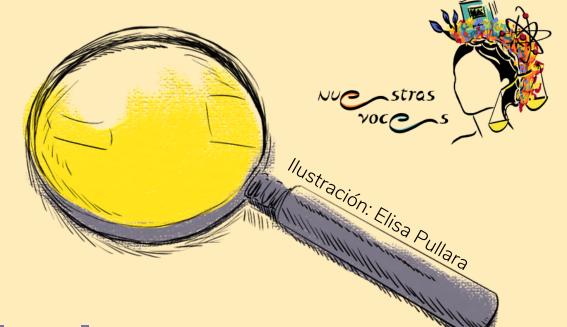


La paridad de género en la Constitución, sí sirve

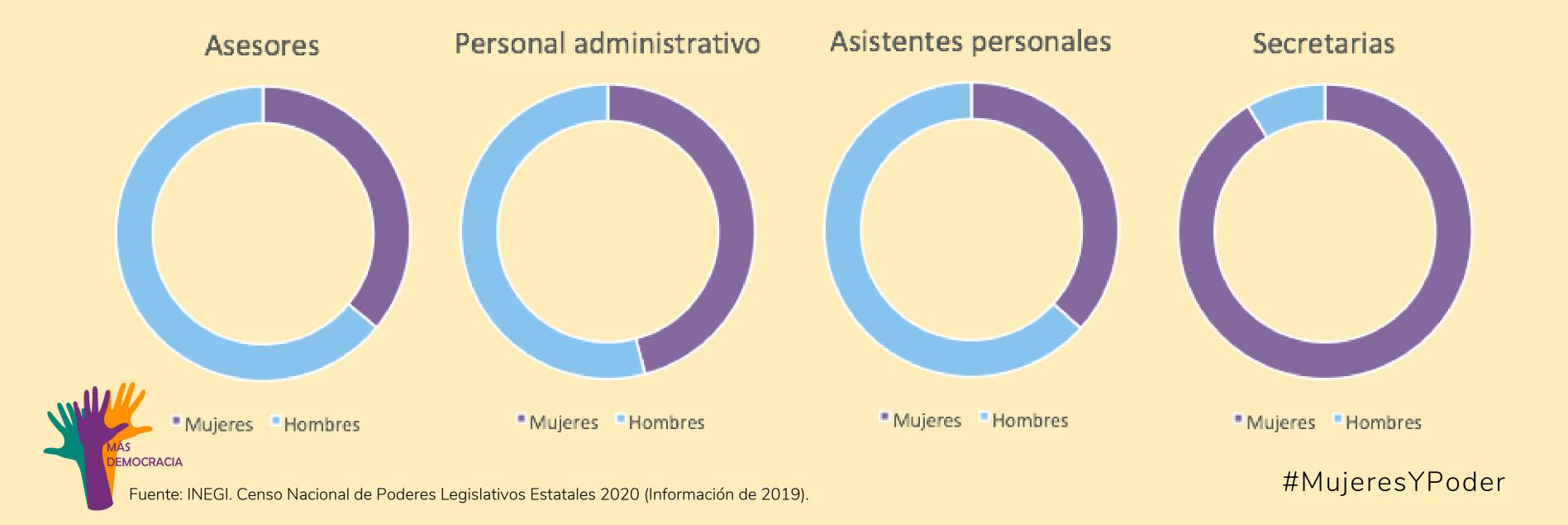




Los cargos más altos en los Congresos son para los hombres



Personal de apoyo de las y los diputados locales





Puestos de análisis y decisiones son ocupados por hombres, mientras que los puestos secretariales por mujeres.

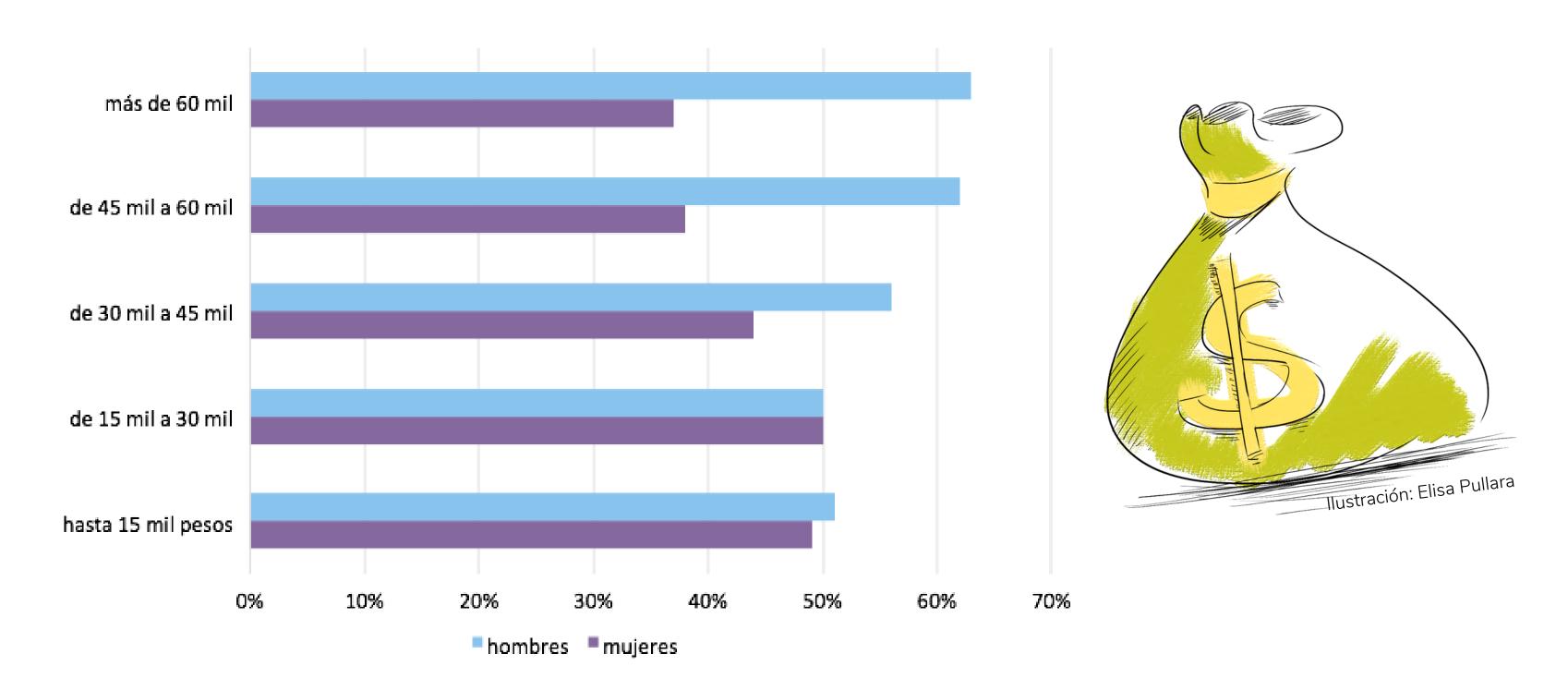




Los puestos jerárquicos en los Congresos los ocupan en su mayoría los hombres, por lo que son ellos quienes reciben los sueldos más altos.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2020 (Información de 2019).





Los titulares de los organismos autonómos estatales

también son en su mayoría hombres



Universidades Públicas	Auditorías Superiores	Comisiones Derechos Humanos	Fiscalías
Hombres 24	Hombres		
24	25	Hombres 26	
		20	Hombres 28
Mujeres 8	Mujeres 7	Mujeres 6	Mujeres 4

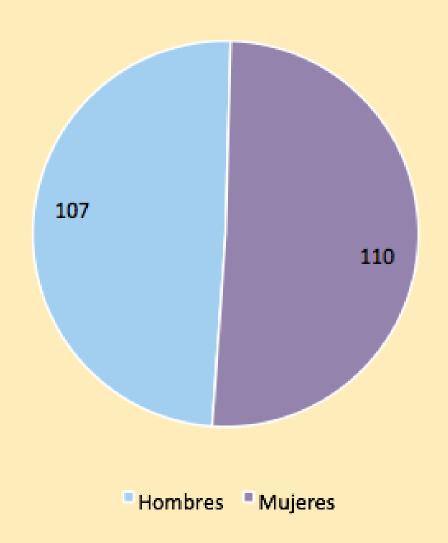
MAS DEMOCRACIA Fuente:

Integración paritaria en los órganos electorales

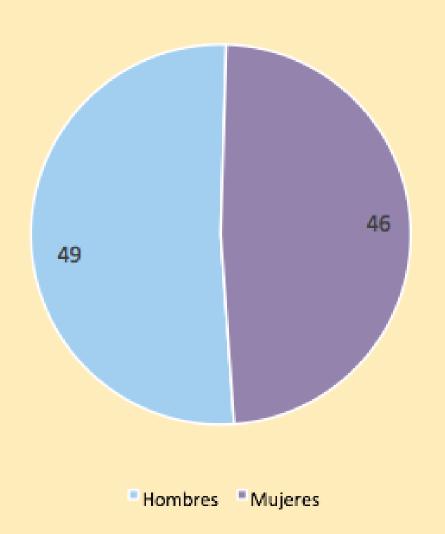
Nue stras

y de transparencia

Consejeras y consejeros electorales



Comisionadas y comisionados de transparencia





En los Cabildos debe exisitir paridad de género



La Constitución señala que los partidos deben postular candidaturas paritarias para la integración de los ayuntamientos.

Cabildo

Alcaldesa o Alcalde

Regidoras

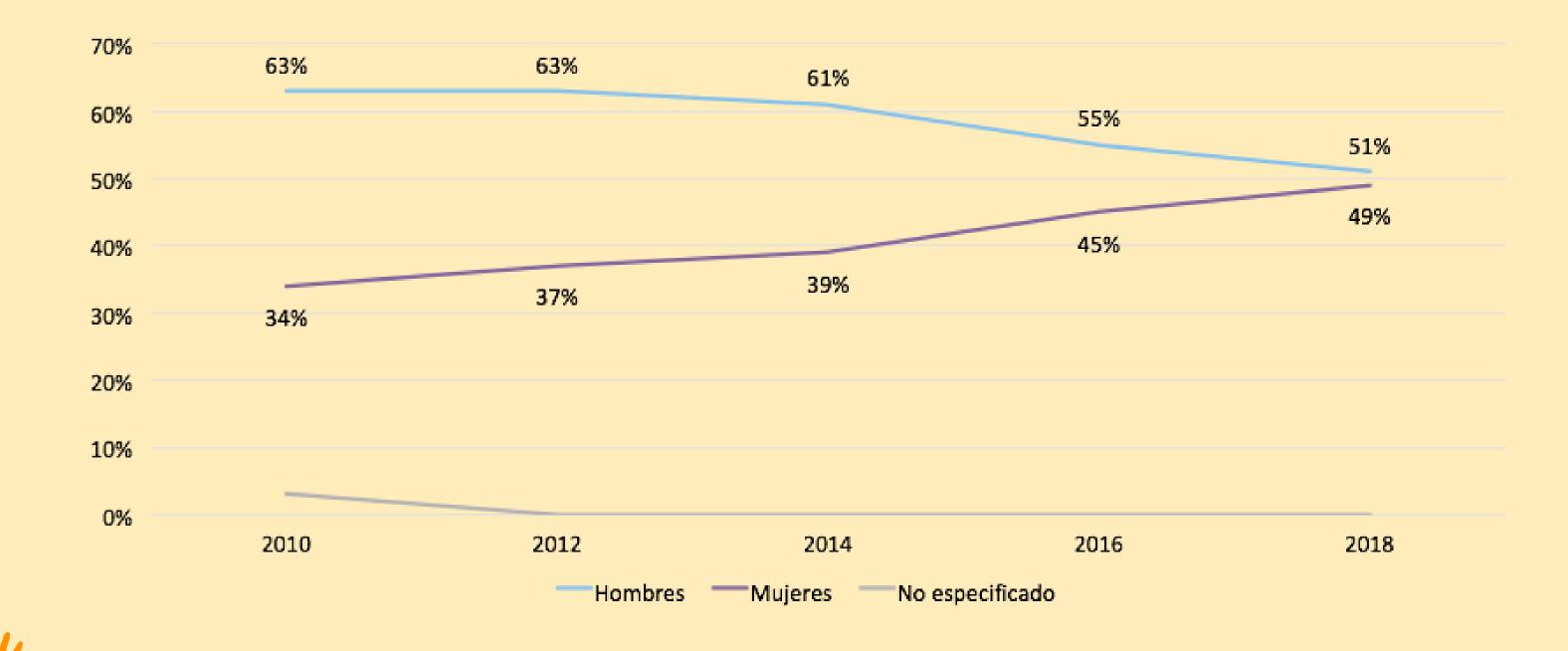
y Regidores

Síndicas y Síndicos



Composición de las regidurías municipales, 2010-2018





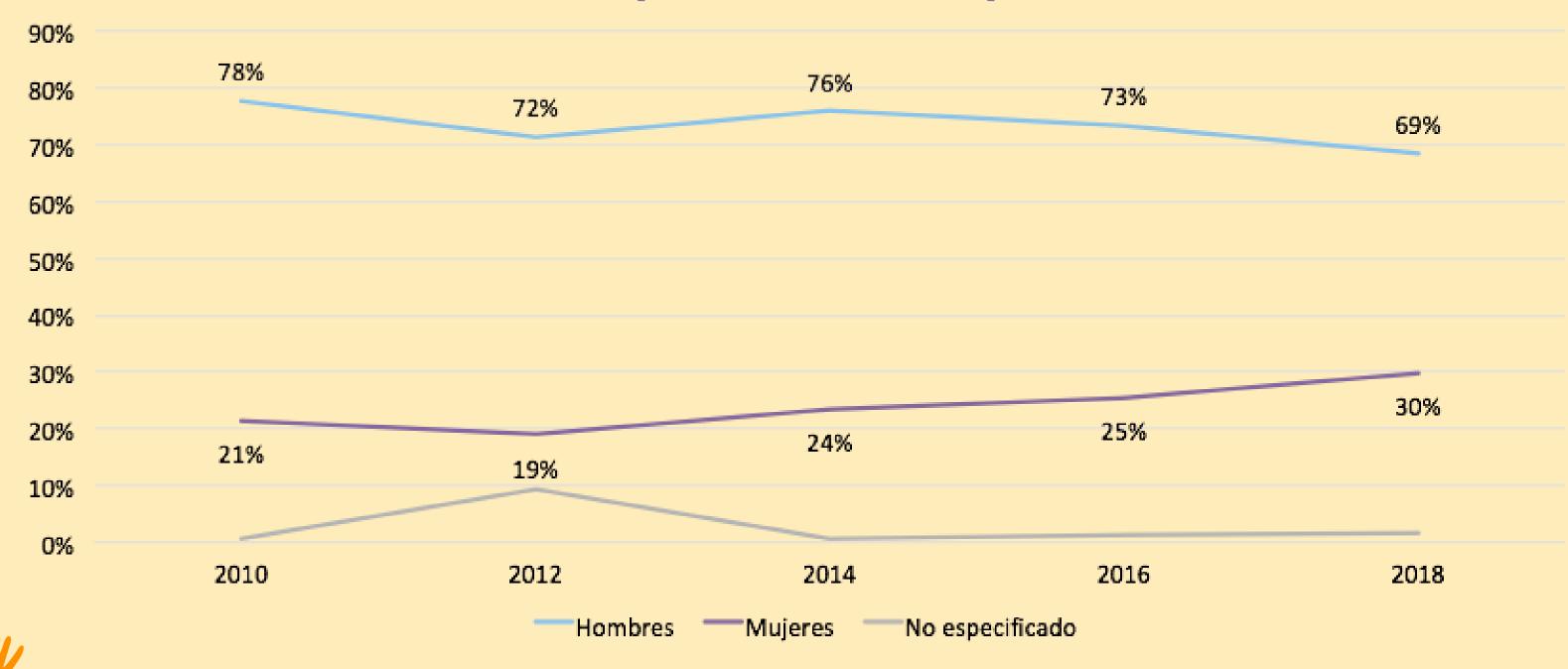


Aunque hay paridad de género en los Cabildos, el resto de las dependencias

municipales son en su mayoría encabezadas por hombres



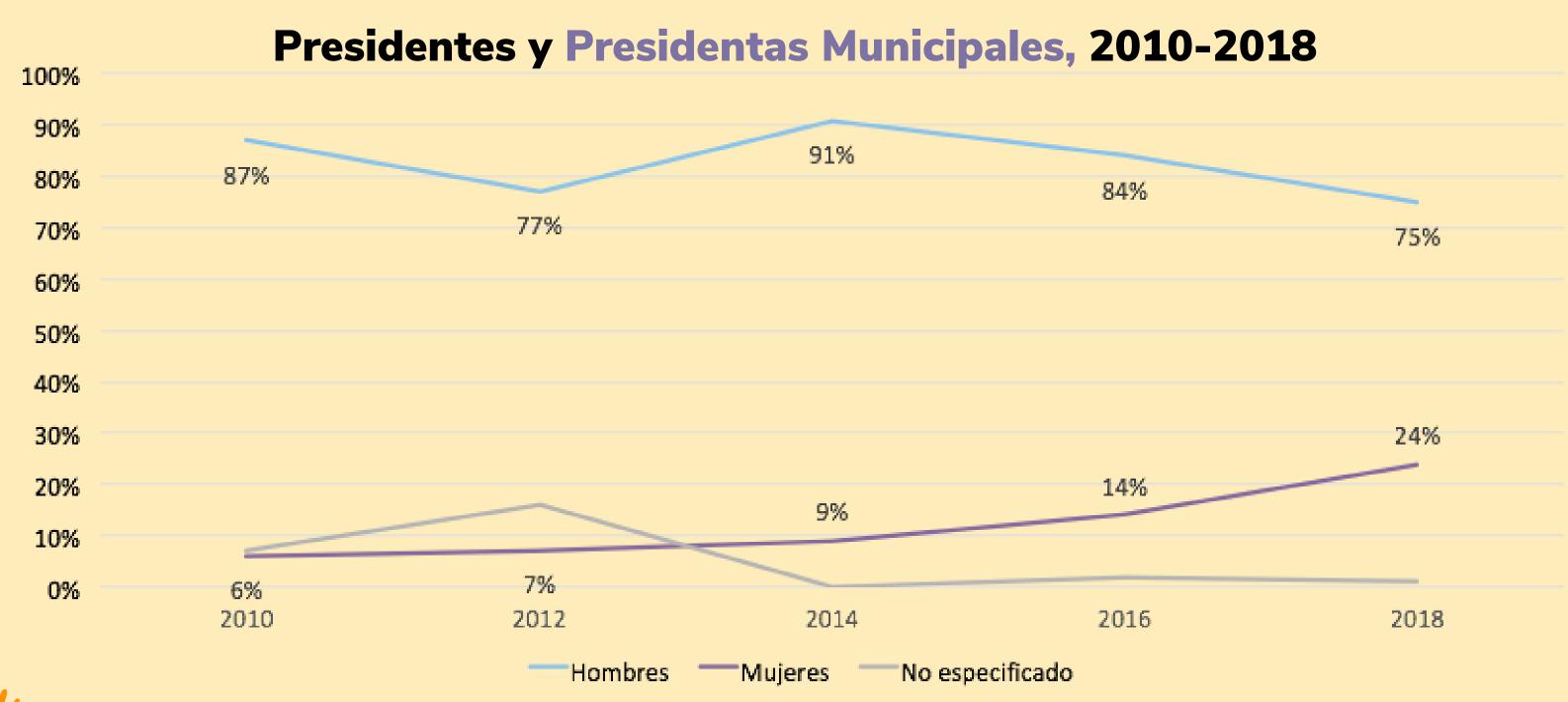
Titulares de las dependencias municipales, 2010-2018



EMOCRACIA

Las Alcaldesas siguen siendo minoría









En el ámbito local se acentúan conductas tradicionales hacia los roles femeninos, lo que se traduce en acoso o amenazas hacia mujeres con ambiciones políticas, lo cual inhibe su participación.

Esto limita la inclusión de las mujeres en los procesos de elecciones de las presidencias municipales y, por ende, de las gubernaturas.

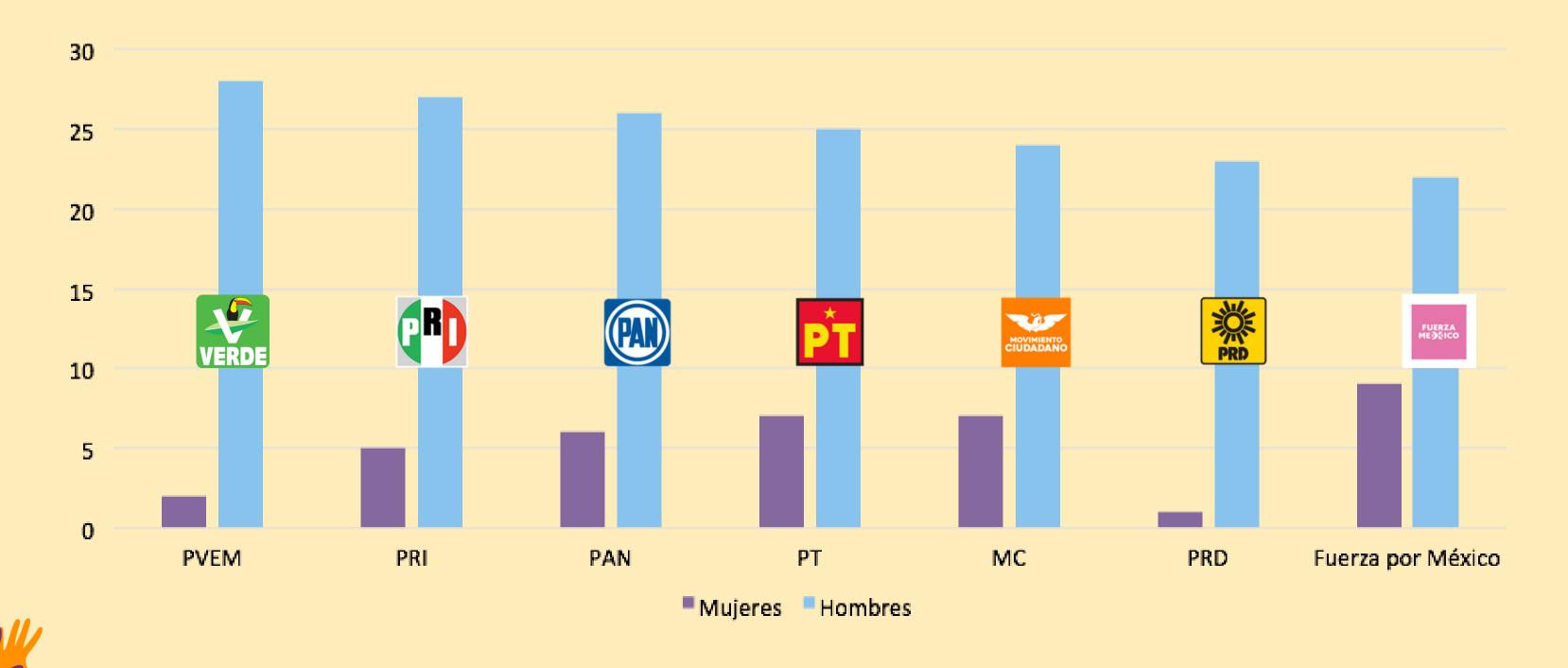


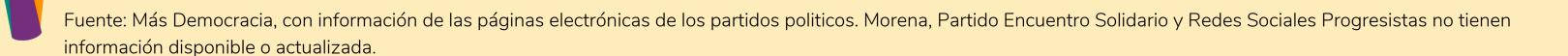


Si revisamos las presidencias de los partidos políticos en los estados, nuevamente encontramos que los liderazgos siguen recayendo en los hombres.

DEMOCRACIA









Aunque hay avances en materia de paridad de género, y cada vez más mujeres se encuentran en puestos de representación, los hombres ocupan los cargos más importantes en los gobiernos.

La realidad del México actual demanda la presencia de las mujeres en los espacios de decisión más importantes.





Necesitamos más mujeres en la toma de decisiones de México







Visita

@MxNuestrasVoces y consulta toda la información

www.nuestrasvoces.mx



Autores: María Eugenia Vergara y Ramiro Suárez, Más Democracia

Programadores: Elias Ulloa Moreno y Federico Daverio

Comunicación: Abigail Mendoza

Ilustradora: Elisa Pullara



Ilustración: Elisa Pullara